

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>284324</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>1 FEB. 1985</b>	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

**1- AGO. 1985**

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>AU7B 87/02</b>
--------------------------	---

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICION PERFECCIONADA PARA FRENTES DE MUEBLES CON  
PUERTAS CORREDERAS"

(71) SOLICITANTE (ES)

Don José VIVET VERGES

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

BELLATERRA-CERDANYOLA (Barcelona) c/Apel-les Mestres nº 19

(72) INVENTOR (ES)

El Solicitante

(73) TITULAR (ES)

El Solicitante

(74) REPRESENTANTE

Don José Miguel GOMEZ-ACEBO Y POMBO

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una disposición para frentes de muebles provistos de puertas correderas, que ha sido sensiblemente perfeccionada en orden a potenciar sus características, tanto desde el punto de vista funcional como desde el punto de vista estético.

10 Como es evidente, en las modernas líneas o programas de mobiliario se hace un uso muy reducido, prácticamente nulo, de las puertas correderas, a pesar de las ventajas de índole funcional y práctico que este tipo de puertas ofrece, en determinadas ocasiones.

15 Ello es debido a que con los actuales sistemas de corredera para este tipo de puertas existen considerables limitaciones funcionales y limitaciones también en cuanto a diseño. De forma más concreta, los actuales sistemas de corredera se fundamentan en la disposición de guías, en la embocadura de un módulo o mueble, bien integradas en los propios paneles constitutivos del mismo, o materializadas en perfiles complementarios, de manera que sobre estas guías, se deslizan los medios de que al efecto debe disponer la puerta. Ello trae consigo, en primer lugar, una limitación en cuanto al tamaño de la puerta corredera y en cuanto a su movilidad ya que el tamaño de dicha puerta no puede sobrepasar en ningún caso el valor medio de la embocadura

del módulo ha que ha de acoplarse, ya que en caso contrario resultaría imposible su apertura. Por otro lado tales sistemas de corredera determinan que las puertas de este tipo, en el contexto general del mueble, queden forzosamente encajadas en la embocadura de los Modelos correspondientes, de manera que no pueden ser combinadas con puertas abatibles del tipo de las que cubren dicha embocadura, ocultandola, siendo tan solo las puertas las que confieren el aspecto general del frontís del mueble, sin que se produzca un acusado contraste entre uno y otro tipo de puertas.

Pues bién, mediante los perfeccionamientos de la disposición para frentes de muebles que la invención propone, se consigue solucionar esta problemática a plena satisfacción en las dos variantes anteriormente comentadas, de manera que una misma puerta está capacitada para desplazarse sobre distintos módulos, o sobre módulos compartimentados, y a la vez la citada puerta cubre los cantos de los mismos, concretamente sus cantos superior e inferior, con lo que ofrece un aspecto estético semejante al de una puerta abatible de cubrimiento integral, del tipo de las utilizadas en los programas de mobiliario actuales y que obviamente pueden establecerse en otros módulos del conjunto en el que participen las puertas correderas en cuestión.

Para ello la disposición que se preconiza se fundamenta esencialmente en el hecho de que los paneles horizontales del frente del mueble quedan

sensiblemente proyectados con respecto a los paneles verticales, de manera que las guías para la puerta corredera se establecen en el sector prominente de dichos paneles horizontales, con lo que los paneles verticales no constituyen un límite para el desplazamiento lateral de la puerta.

Por otro lado y como complemento de lo anteriormente expuesto, se ha previsto que la puerta corredera presente una altura sensiblemente coincidente con el distanciamiento entre caras externas de los paneles horizontales, incorporando en sus aristas internas sendos escalonamientos de manera que un sector de la puerta queda encajado entre tales paneles horizontales, y es el que incorpora los medios de guía y rodadura, mientras que el otro sector, el frontal, se prolonga hacia arriba y hacia abajo cubriendo los bordes o cantos frontales de los repetidamente citados paneles horizontales, ocultando el sistema de guías y determinando para la puerta en su conjunto un aspecto semejante al de una puerta abatible.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo y en su única figura, se ha representado un detalle en alzado lateral y en sección de un frente para muebles con puerta corredera reali-

zada de acuerdo con la disposición perfeccionada que constituye el objeto de la invención.

5 A la vista de esta figura puede observarse como la disposición que se preconiza centra sus características en la conformación del frente del mueble de manera que sus paneles horizontales superior 1 e inferior 2 quedan sensiblemente proyectados en sentido frontal con respecto a sus paneles verticales 3, estableciéndose precisamente en este sector prominente de los paneles 1 y 2 las guías 4 y 5 para la puerta corredera 6, de manera que, como se observa también en la figura, la zona extrema interna 7 de la citada puerta 6, no llega a alcanzar el borde frontal 8 de los paneles verticales 3, con lo que dicha puerta 6 puede deslizarse en sentido transversal a lo largo del mueble, sin otra limitación que la propia longitud del mismo y obviamente de las guías 4 y 5.

10 Como complemento de la estructura descrita se ha previsto que en la puerta 6 se definen dos sectores, uno interior 9, en el que se establecen los medios de guía 10-10' y de rodadura 11, cuya altura se ajusta sensiblemente al distanciamiento entre las caras internas 12 de los paneles horizontales 1 y 2, es decir cuya altura se aproxima a la de los paneles verticales 3, y un segundo sector 13, frontal, de mayor altura, que define con el sector interno 9 dos escalonamientos extremos superior e inferior, y que presenta una altura sensiblemente coincidente con el distanciamiento entre

15

20

25

30

las caras externas 15 de los paneles horizontales 1 y 2.

De esta manera la puerta corredera 6 presenta un sector frontal 13 que se solapa a los bordes o cantos de los paneles horizontales 1 y 2, de forma semejante a como lo hace una puerta abatible, y que además presenta un espesor coincidente con el de este tipo de puertas, mientras que los medios de deslizamiento 10-11 quedan ubicados en su sector interior 9, encajado entre las zonas prominentes de los paneles horizontales 1 y 2.

A partir de esta estructuración básica, la amplitud en altura del sector frontal 13 de la puerta 6 puede coincidir con el distanciamiento entre las caras externas de los paneles horizontales 1 y 2, de acuerdo con la representación de la figura o bien su altura puede ser menor, ajustandose, por ejemplo, a los biseles para dichos paneles horizontales que se han representado también en la figura, de acuerdo con la línea de diseño prevista para el mueble y sin que ello afecte a la esencia de la invención, siempre que se mantengan en cualquier caso las características esenciales de que dicho sector frontal 13 se solape en mayor o menor medida a los bordes o cantos de los paneles horizontales 1 y 2, ocultando en cierta manera el carácter deslizante de la puerta.

Se desprende de lo anteriormente expuesto que mediante la disposición que se preconiza es factible la instalación en un determinado mueble de una

puerta corredera que afecte a uno, dos o más módulos, la cual está capacitada para jugar no solo en el sector correspondiente a tal módulo o módulos sino también en los módulos adyacentes, con lo que a su vez es factible la utilización de puertas correderas que en lugar de presentar una longitud mitad que la de uno de los módulos del mueble, puedan presentar una longitud mitad que la de todo el mueble en su conjunto, e incluso mayor, ya que tal disposición permite incluso que la puerta se proyecte más allá de los extremos del mueble.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan. ....

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento. ....

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo. ....

25

30

REIVINDICACIONES

1.- DISPOSICION PERFECCIONADA PARA FRENTES DE MUEBLES CON PUERTAS CORREDERAS, esencialmente ca-  
5 racterizada porque los paneles horizontales que participan en la conformación del mueble quedan sensiblemente proyectados en sentido frontal con respecto a los paneles verticales, estableciéndose en dichas zonas prominentes las guías para desliza-  
10 miento de la puerta, habiéndose previsto que dichas guías queden situadas, con respecto a los medios de guía y rodadura establecidos en la puerta, de manera que las zonas más sobresalientes establecidas en la cara interna de la puerta, no lle-  
15 gan a alcanzar el plano general definido por el... borde anterior de los paneles verticales, todo ello en orden a que la puerta corredera pueda des-  
plazarse sobre varios módulos alineados transversalmente en el contexto general del mueble y sin otra...  
20 limitación al efecto que la establecida por la propia longitud de las guías existentes en los paneles horizontales.

2.- DISPOSICION PERFECCIONADA PARA FRENTES DE MUEBLES CON PUERTAS CORREDERAS, según reivindicación primera, caracterizada porque en el panel  
25 constitutivo de la puerta se establecen dos sectores, uno posterior que queda enmarcado entre la zona prominente de los paneles horizontales y que es el que incorpora los medios de guía y rodadura,  
30 y otro frontal, de mayor altura, que define con

el interno sendos escalonamientos superior e inferior, de forma que el citado sector frontal cubre los bordes o cantos de los paneles horizontales del mueble, oculta el sistema de corredera y confiere a la puerta en su conjunto el aspecto de una  
 5 puerta abatible.

3.- DISPOSICION PERFECCIONADA PARA FRENTE DE MUEBLES CON PUERTAS CORREDERAS, según queda descrito y reivindicado en la presente memoria, que consta de nueve hojas todas ellas escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en los  
 10 dibujos que se acompañan.

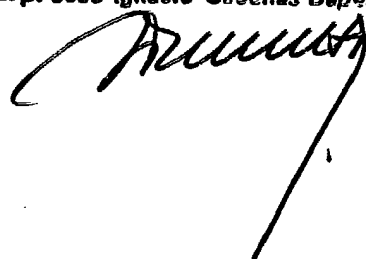
Madrid,

1 FEB. 1985

EL AGENTE:

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO  
 P. P. José Ignacio Cadenas Depene

15

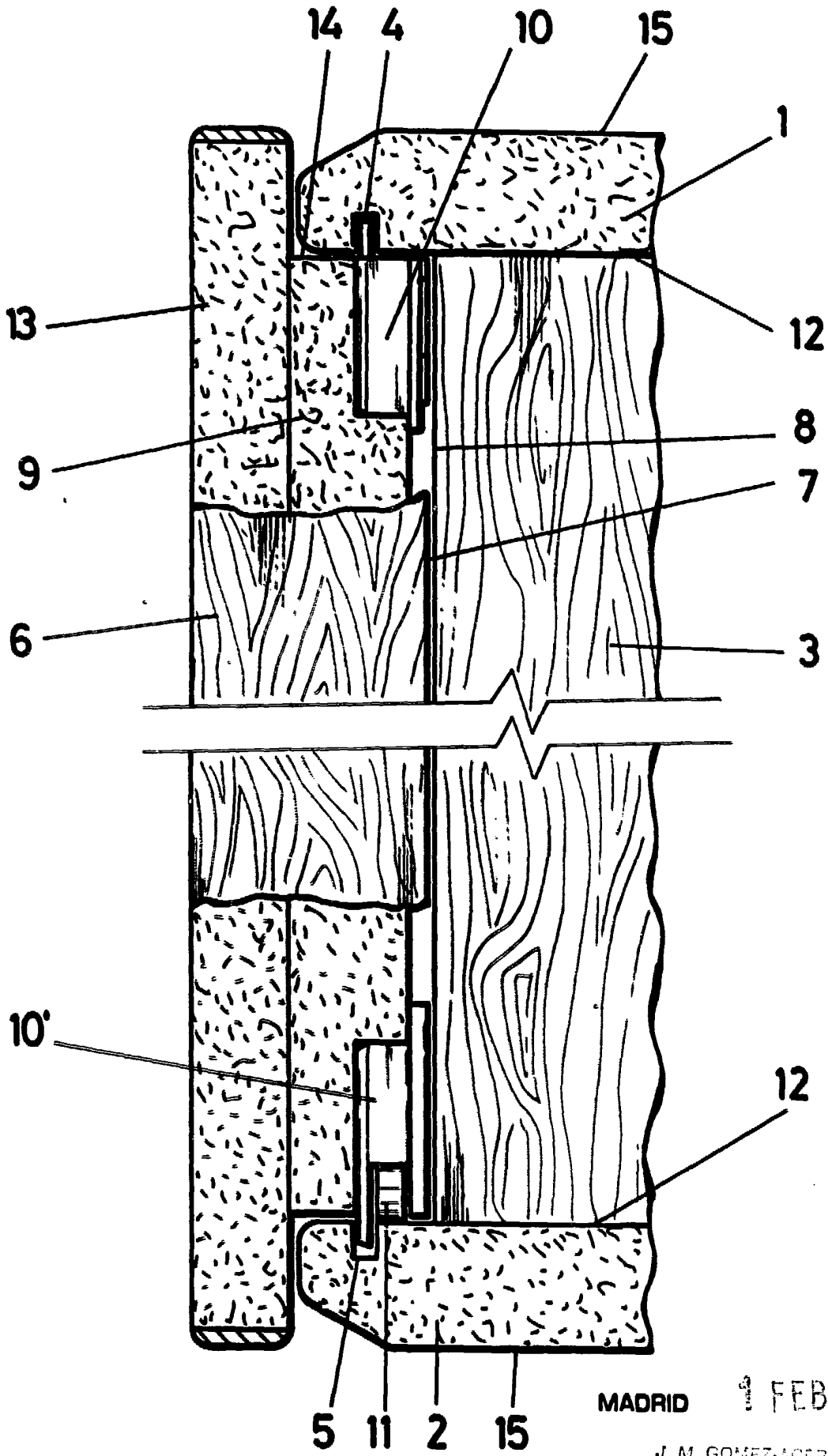


20

25

30





ESCALA VARIABLE

MADRID

1 FEB. 1937

J. M. GOMEZ-ACERO Y POMBO  
p. p. José Ignacio Cadenas Ispen

A handwritten signature in black ink, likely belonging to J. M. Gomez-Acero y Pombo, located at the bottom right of the page.